

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA PLANILLA "UNIDAD Y DEMOCRACIA"

Para hacer un diario de iguales, un sindicato de iguales

A todos los trabajadores de La Jornada:

"Porque somos optimistas luchamos. Porque tenemos esperanza en un destino somos críticos". Con estas palabras, el 29 de febrero de hace un año, Pablo González Casanova iniciaba la presentación pública de un nuevo proyecto de comunicación periodística dirigido a crear alternativas de información y crítica para la sociedad mexicana. Concebido como un espacio democrático y colectivo, subordinado a los intereses y necesidades de las mayorías, La Jornada se propuso desde sus orígenes ser el resultado de una confluencia de múltiples voluntades y un instrumento de solidaridad con las mejores causas del país. Una invitación a ponerse en movimiento ante una crisis que tiende a inmovilizar, confiando para ello en las vastas reservas de vitalidad y compromiso de la sociedad civil.

Para lograrlo, la empresa fue fundada con recursos provenientes de esa misma sociedad; individuos, comunidades y asociaciones, mediante una amplia campaña de suscripción popular de capital. Un capital que se quería atomizado y democrático para evitar que el diario fuese usufructuado por un pequeño grupo de inversionistas mayoritarios. Con estas características, únicas en el periodismo mexicano, La Jornada rompió radicalmente con los moldes establecidos para la creación y sostenimiento de una publicación informativa: ni tribuna para defender los intereses del poder económico, ni órgano penetrado por el poder político o de facción.

En esta vocación ideológica están depositados nuestros privilegios y nuestras obligaciones. Privilegios para hacer de nuestro trabajo diario en cualquiera de las áreas del periódico un ejercicio profesional, crítico, inscrito en una lucha permanente por ampliar los espacios informativos al servicio de las mayorías. Y obligaciones para defender y acrecentar, con ese mismo trabajo, la naturaleza y los motivos originales de un proyecto claramente perfectible.

Qué tipo de sindicato queremos

Concebimos al sindicato de trabajadores de La Jornada como un instrumento democrático y representativo que ordene y proteja los intereses laborales y profesionales de sus agremiados, y cuyas actividades políticas y gremiales no se subordinen a ningún fin ajeno al que sus propios integrantes establezcan.

Reivindicamos la Declaración de Principios de nuestro sindicato como la vía programática e ideológica que debe normar sus acciones: la defensa de los intereses de clase de quienes con su fuerza de trabajo generan la riqueza y el capital y están empeñados, históricamente, en la transformación del sistema social basado en la propiedad privada de los medios de producción, la solidaridad permanente con las mayorías urbanas y rurales y la lucha por la democratización de todos los ámbitos de la vida nacional; la independencia política, ideológica y orgánica de nuestro sindicato, ante la patronal, el Estado y los partidos políticos; el derecho de nuestra organización para atender, discutir, opinar y actuar en asuntos públicos más allá de sus intereses gremiales inmediatos; el compromiso para defender la soberanía nacional y apoyar a todos los pueblos que combaten contra el imperialismo, el colonialismo y las dictaduras; la necesidad, como trabajadores de la comunicación, para hacer de ésta un derecho social democratizado, en el que la libertad de expresión y la defensa de las garantías individuales sean inviolables; la responsabilidad y competencia sindicales para discutir el contenido periodístico de nuestra fuente de trabajo, participar en su orientación política para pugnar y vigilar que su línea editorial sea permanentemente congruente con el pacto público que le dio origen.

Por estas razones, hemos impulsado un proyecto estatutario que garantice la democracia, la participación y la representatividad de todos los trabajadores en el sindicato, sin distinción ni predominio alguno de los tres sectores que lo integran: redacción, administración y talleres. Creemos que nuestra fortaleza gremial y política reside en la unidad de todos quienes hacemos diariamente La Jornada: un diario que para ser de iguales, requiere un sindicato de iguales.

Nuestra planilla: "Unidad y Democracia"

Durante el proceso de construcción de nuestro sindicato han surgido concepciones y prácticas distintas sobre el quehacer sindical. Y a pesar de que en un terreno ideológico y declarativo estas diferencias todavía no se han expresado claramente, fueron hechas explícitas en las formas de elección propuestas para elegir el órgano de dirección sindical.

Desde el comienzo de los trabajos previos a la constitución del Sitrajour, compañeros que hoy estamos agrupados en la corriente "Unidad y Democracia" tratamos de articular un consenso mayoritario para confluir en la creación y posterior elección de un Comité Ejecutivo formado por integrantes de todos los grupos y corrientes representativas de los trabajadores de La Jornada: una planilla unitaria. Dos factores paralizaron ese intento: una concepción encontrada sobre la democracia expresada sobre todo en la forma de elección del Comité Ejecutivo, y una práctica política concreta también divergente.

En la forma de elección --por planillas o por carteras-- se dirimió una primera diferencia. Con la disposición de la Asamblea Constitutiva que mayoritariamente eligió la opción de planillas impulsada por nuestra corriente, quedó zanjada, en lo inmediato, la discrepancia. Pero, sin embargo, y a pesar de que la decisión mayoritaria fue determinante, las diferencias conceptuales entre las dos propuestas todavía permanecen.

El segundo factor que impidió la creación de una planilla única es bastante menos obvio que el anterior. Tiene que ver con una forma específica de hacer política, la cual, antes que en la discusión, la confrontación y la polémica públicas, está basada en subjetividades, afirmaciones interesadas, simulaciones y rumores. Y uno de sus más lamentables efectos ha sido la polarización artificial entre los diversos sectores del diario, que pretende alejar a unos de los intereses y necesidades de los otros y hace distinguos falsos entre "actitudes propatronales" e "independientes".

Todo esto nos llevó a construir una corriente sindical pública que promoviera una práctica distinta cuyas características simplemente están fundadas en la defensa, compromiso y mejoramiento del proyecto ideológico de nuestro diario y en

la tajante negativa a repetir luchas internas, encubiertas, que han desgastado a la izquierda y al sindicalismo independiente mexicanos.

Creemos que la unidad es un ejercicio político concreto que involucra conductas, concepciones ideológicas y compromisos públicos, y que se desarrolla siempre en espacios y vocaciones democráticas. Por esas razones, hemos denominado a nuestra corriente y a la planilla que de ella surge Unidad y Democracia. En ese nombre está manifestado nuestro compromiso permanente hacia el sindicato y los trabajadores. Con la dirección del sindicato o sin ella, trabajaremos siempre en esa dirección.

Quiénes somos

Sostenemos que el primer Comité Ejecutivo del sindicato será determinante para establecer no solamente una cultura política interna democrática, abierta y representativa, para reglamentar y ordenar las relaciones laborales en el diario, velar por los intereses y necesidades de los trabajadores y vigilar el pacto social que dio origen a La Jornada.

A casi un año de su fundación, La Jornada sigue siendo un proyecto frágil y precario con problemas de consolidación económica y acosos políticos exteriores. Por ello, la elaboración, negociación y pacto del primer contrato Colectivo, así como las tareas tendientes a la obtención del registro sindical, requieren un Comité Ejecutivo donde se combine la experiencia probada como la disposición para el trabajo, la representatividad y la unidad sindical.

Nuestra corriente ha estructurado una planilla donde estas características están conjugadas. En ella participan compañeros cuya experiencia anterior en tareas sindicales es una garantía de competencia, claridad y honestidad política, y otros, cuya representatividad y calidad profesionales supondrán una renovación necesaria para la dirección sindical. Y dado que asumimos que la responsabilidad de las tareas sindicales no solo debe recaer en los miembros del Comité Ejecutivo, desde ahora la Corriente Unidad y Democracia ha organizado siete equipos de trabajo que apoyarán las tareas de cada una de las carteras del órgano de gobierno sindical, en caso de que nuestra planilla obtenga la dirección.

No creemos en burocracias sindicales que monopolizan atribuciones y tareas; la dirección debe servir a todos los trabajadores.

Queremos el voto mayoritario de los miembros del sindicato porque aspiramos a ejercer una dirección democrática y capaz.

Nuestras tareas: hacia el primer contrato colectivo de trabajo

En líneas anteriores señalamos que las dos grandes tareas de la primera dirección sindical serán la contratación colectiva con Demos S.A. y la tramitación del registro sindical correspondiente. Esta última no dependerá en gran medida de la fortaleza sindical. Pero la primera de ellas es trascendente para los trabajadores y para el propio proyecto periodístico. Las circunstancias políticas y económicas que en estos momentos determinan a La Jornada obligarán al sindicato y a su primera dirección a desarrollar una sensibilidad política y laboral imaginativa y solidaria, donde el primer imperativo será la búsqueda de soluciones justas. La preservación y fortalecimiento de nuestra fuente y condiciones de trabajo; la asunción del compromiso profesional y social que supone La Jornada para las mejores causas del país, y la defensa y mejoramiento de prestaciones y los derechos de los trabajadores al servicio de la empresa, son tres aspectos que no pueden considerarse excluyentes. Concebimos al sindicato como un elemento de orden y desarrollo colectivo, dirigido al fortalecimiento del diario y quienes lo elaboramos. **Siete** son los grandes rubros que inicialmente proponemos para configurar las demandas y requerimientos de nuestro sindicato:

Demandas Salariales

* Aumento salarial que recupere el poder adquisitivo perdido por los trabajadores.

* Revisión salarial periódica o escala móvil.

* Pago salarial por semana.

* Dos días de descanso a la semana.

* Aumento de días de vacaciones.

- * Monto de aguinaldo mayor al que propone la ley.
- * Pago de prima dominical.
- * Aumento en el porcentaje de la prima vacacional.
- * Pago de horas extras.

Prestaciones de Apoyo al Salario

- * Ayuda para renta.
- * Ayuda para transporte para reporteros y trabajadores de jornada nocturna.
- * Transporte para trabajadores de horario nocturno.
- * Comedor en las instalaciones del diario.
- * Tienda sindical o cooperativa de consumo financiado por la empresa y el sindicato.
- * Fondo de ahorro del sindicato y fondo de ahorro empresa-sindicato para los trabajadores.
- * Ayuda para despensas mediante vales de consumo o intercambio gestionados por la empresa.
- * Acceso a tiendas de UNAM, UAM, SHCP, Secofi, y en general tiendas sindicales.

Demandas Laborales

- * Formación de una comisión de Higiene y Seguridad que se avoque de inmediato a revisar las condiciones de seguridad en que laboran los trabajadores de las distintas áreas de producción, con prioridad en los departamentos de Tipografía [en donde existen las condiciones de trabajo más insalubres], Intendencia, Foto mecánica y Formación.
- * Comisión de Tabuladores y Escalafón .
- * Definición laboral de puestos y funciones.
- * Basificación para todos los trabajadores que desempeñan funciones de duración indeterminada.

- * Definición de trabajadores de confianza.
- * Reglamento Interior de Trabajo que clarifique derechos y obligaciones
- * Establecimiento del principio de a trabajo igual salario igual
- * Sistema de premios laborales
- * Reglamentación bilateral de los movimientos y promoción de personal
- * Comisión de Capacitación para que todo el personal tenga la oportunidad de promoverse a puestos de nueva creación o vacantes que se presenten.
- * Reglamentación de los horarios y cargas de trabajo
- * Reglamentar el uso de intercambios comerciales buscando aplicación preferencial a los trabajadores
- * Reglamentación de viáticos a los reporteros

Seguridad y Bienestar

- * Seguro médico colectivo
- * Seguro colectivo de vida financiado por la empresa
- * Indemnización por la empresa en caso de riesgos o accidentes profesionales
- * Establecimiento de guardería o contratación de educadoras para el cuidado de los hijos de los trabajadores en periodos vacacionales
- * Sistemas de obtención de vivienda

Demandas Políticas

- * Cláusula de conciencia por la cual la empresa se obligue a indemnizar a los trabajadores en el caso de venta o cambio en la línea editorial del diario
- * Espacio de comunicación quincenal en La Jornada para que el Sindicato exprese su opinión política
- * Representación sindical en el Consejo de Administración
- * Preferencia al Sindicato en caso de venta de la empresa
- * Formación de un Consejo Editorial de carácter deliberativo y consultivo con representación de los trabajadores.
- * Explicación por parte de la empresa de los criterios para la obtención de publicidad y la asignación de comisiones,

SIGUE...

- * Ingreso de los trabajadores de todas las áreas en la Sociedad de Accionistas Comunes
- * Venta de una tercera parte de las Acciones Comunes al Sindicato
- * Información y Participación en los planes de reorganización y racionalización del trabajo en la empresa
- * Reparto colectivo de un porcentaje por ingresos de publicidad
- * Exclusividad para el Sindicato en la contratación de personal
- * Integración de los trabajadores de Dimos S.A. a Demos S.A.

Prestaciones al Sindicato

- * Local sindical en las instalaciones del diario
- * Entrega al Sindicato del espacio correspondiente a una plana de publicidad mensual

Política Sindical Externa

- * Impulsar la reglamentación del Derecho Constitucional a la Información

Estas demandas que enlistamos de manera genérica provienen de consultas y discusiones departamentales realizadas entre los trabajadores de todo el periódico. Es obvio que muchas de ellas deben ser definidas y discutidas de manera colectiva, y que otras suponeñ para el Sindicato un proceso de negociación y demanda que no será resuelto en la primera contratación. Otras, sobre todo aquellas que se refieren a la participación de los trabajadores en la empresa, pueden ser excluyentes entre sí. De cualquier modo, configuran el perfil inmediato y mediano que determinará el rumbo programático de nuestra organización sindical. Será tarea de todos establecer los momentos y las tácticas para su consecución: el primer Contrato Colectivo será producto de ello.

Por una dirección sindical coherente y decidida

Buscamos un Sindicato democrático que corresponda a un proyecto periodístico similar. Un Sindicato representativo y maduro, con una dirección confiable, que supere ópticas gremialistas y faccionales. El Foro de Evaluación del Proyecto Periodístico de La Jornada debe ser uno de los primeros espacios donde nuestro Sindicato configure, o empiece a hacerlo, una renovación de las prácticas meramente reivindicativas. Hemos asumido el compromiso público de quienes fundaron La Jornada y estamos empeñados en ejercer la democracia y la crítica en nuestra práctica laboral cotidiana. Queremos dirigir el Sindicato junto con todos los trabajadores y por ello, aspiramos a ocupar su Comité Ejecutivo. Sin embargo, nuestro proyecto político no se detiene en su obtención. Ejerciendo la dirección o no, nuestra voluntad, tal como la de muchos el 29 de febrero de hace un año, es reanudar sin tregua la jornada.